

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 9.328/2011

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Aprobados inicialmente los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución UE-17 "Molino Lama" de este municipio, publicándose en el Boletín Oficial de la Provin-

cia número 153, del día 24 de agosto de 2006 el anuncio y los es-tatutos, abriéndose un plazo de quince días para la presentación de las alegaciones que se estimasen oportunas.

Puesto que durante el plazo indicado en el párrafo anterior, transcurrido entre los días 25 de agosto y el 16 de septiembre del citado año, no se presentó ningún escrito de alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedó elevado a definitivo, por haberse dispuesto así en el mismo.

Doña Mencía, 21 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, Juana Baena Alcántara.